GUADALUPE
LA FUERZA QUE TRANSFORMA
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: SEC. H. AYUNT.
No. de Oficio: 428/SEC/2024 Exp. No.

Guadalupe, Chihuahua, a 16 de febrero de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 63, Fracción II del Código Municipal vigente, remite a Usted copia certificada del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 77 (setenta y siete), celebrada el día 15 febrero del presente año, mediante el cual se aprueba el anteproyecto de reforma a la Ley de Ingreso del Municipal de Guadalupe para el ejercicio fiscal del año 2024.

Dicho anteproyecto se presenta a consideración para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin más que agregar, quedo de Usted, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, CHIHUAHUA.

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua."

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
20 FEB. 2024
12:20
H. CONGRESO DEL ESTADO

83131

GUADALUPE
LA FUERZA QUE TRANSFORMA
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL Sección: SEC. H. AYUNT.
No. de Oficio: 429/SEC/2024 Exp. No.

EL LIC. MIGUEL ANGEL AMAYA ALVILLAR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL ANO 2024, DENTRO DEL PUNTO NUMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DEL ORDEN DEL DIA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. P. MIGUEL FERNANDO GARCÍA BARRAGÁN, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PROPONE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE ACTUALIZACION A LA LEY DE INGRESOS DEL ANO 2024:

MODIFICAR LA REDACCION DEL INCISO a.2. Y RECORRER LOS SUBSECUENTES PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

a.2. Autorización de planos para la industria de transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón por ductos $ 36.00

a.3. Construcción, reconstrucción, reparación…

a.3.1 Locales comerciales o industriales...

a.3.2 Casa habitación, mientras dure...

ADICIONAR VALOR MONETARIO AL DERECHO DEL INCISO a.5 PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

a.5. Licencia por rompimiento de banquetas, pavimento... $ 10.00

MODIFICAR LA REDACCION Y VALOR AL INCISO a.5.3. PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

a.5.3. Apertura de zanja para transporte de gas natural en cualquier parte del área municipal. $ 300.00

ADICIONAR EL INCISO a.6. PARA QUE QUEDE COMO SIGUE:

a.6. Cambio de uso de suelo o zonificación industrial para transporte de gas natural, eta y gas asociado al carbón por ductos $ 86.00

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y SE TURNA AL LIC. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVA CERTIFICACION Y SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION Y PUBLICACION EN SU CASO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SE AUTORIZA Y EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL ANO 2024.

Atentamente.

LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA ALVILLAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, CHIHUAHUA.

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024. Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua."